



EDICTO

Por la mercantil **SUCESORES DE BLAS PALOMARES S.L.**, representada. por D^a Susana Palomares Serrán, se ha solicitado Licencia Ambiental para la instalación de una actividad de “Envasado de especias y colorante alimentario” con emplazamiento en Avda. Jesús Navarro Jover n.º 19 de este término municipal.

Lo que se hace público por término de veinte días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 55,1 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana, redactado por el art. 94 de la Ley 10/2015, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tenga por convenientes.